

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO PISTA DE SKATE
Ayuntamiento de Quart de Poblet

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Buena Práctica: PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO PISTA DE SKATE

La buena práctica consiste en la ejecución de un nuevo parque deportivo: el Skate Park. Un equipamiento concebido como lugar de encuentro y convivencia de la juventud del municipio de Quart de Poblet. Éste se integra en una actuación más amplia de Parque Recreativo Deportivo Municipal, que en una primera fase fue dotado de zona verde, pista de atletismo, juegos infantiles y zona de juegos biosaludables (personas mayores); y en esta segunda fase se ejecuta una zona de parque con zona verde y pista de skate. La operación tiene como objeto la ejecución de un parque y pista de *skate* en una parcela sin utilización, en un suelo degradado en el borde industrial para su conversión en un espacio deportivo abierto.

Es una actuación para la regeneración urbana integral, en una zona urbana degradada ubicada en el borde urbano-industrial de Quart con una superficie de 2.054 m², que contribuye al desarrollo deportivo y social. Con esta operación se habilita un espacio de ocio y de encuentro, alrededor del deporte, donde se fomentan los movimientos sociales y la participación. Se trata de la creación de un parque deportivo concebido con zonas específicas tanto para profesionales como para quienes están iniciando el aprendizaje de esta disciplina deportiva, garantizando la convivencia con seguridad y armonía.

La actuación, tiene un presupuesto elegible de la operación de 391.764 € y la ayuda FEDER es de 195.882 €. Se estima que la operación tendrá impacto en todo el término municipal de Quart de Poblet y más concretamente, en el barrio Río Turia que es donde está ubicada la actuación, con una población estimada de 10.471 personas que van a poder utilizar este parque deportivo.



La construcción de la pista de *skate* se considera como buena práctica porque cumple con los criterios establecidos al efecto:

1.- EL PAPEL DEL FEDER EN LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDO ENTRE LOS BENEFICIARIOS, BENEFICIARIOS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

Se ha realizado una amplia difusión de la pista de Skate, desde su proyección, hasta su ejecución e inauguración.

Durante la ejecución de la obra se ha colocado el cartel de obra reglamentario y la placa correspondiente, así como se ha publicado en el apartado específico del portal web municipal único del Estado Miembro.



CARTEL DE OBRA



WEB MUNICIPAL - PORTAL ÚNICO



PLACA PERMANENTE

En relación con la comunicación complementaria, previa a la inauguración se realizó una difusión de la actividad, abierta a toda la población, con asistencia de en torno a 2.000 personas, denominada “Fiesta de Nadal”, una feria navideña con actividades dirigidas a la población en general. **El vídeo del Skate Park se instaló en la pantalla del robot Bibot**, que fue una de las grandes atracciones del evento y se comunicó la operación y el programa operativo.



Robot con el video promocional del Skate



Comunicando la cofinanciación del FEDER

También se instalaron unos paneles informativos de la Estrategia EDUSI y las operaciones financiadas con los Fondos FEDER, y se repartieron gorras promocionales (merchandising), todas ellas con la iconografía reglamentaria.

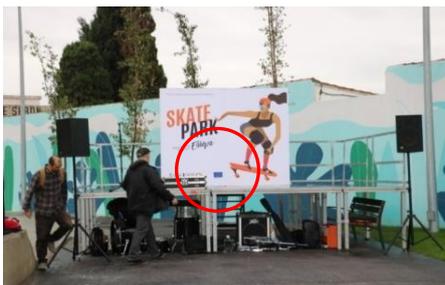


Stand de FEDER-EDUSI



Gorras promocionales del Skate

En el **acto de inauguración del Skate Park**, se realizó una actuación promocional para toda la ciudadanía. Durante la inauguración se colocó un escenario con una trasera, se hizo el reparto de folletos informativos sobre el proyecto indicando el fondo FEDER que cofinancia la operación.

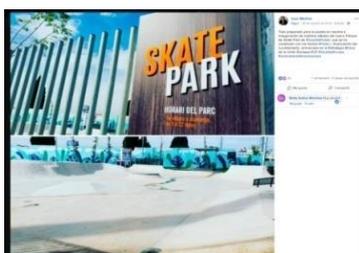


Escenario de la inauguración



Folleto informativo

Se publicaron noticias en redes sociales: Facebook del Ayuntamiento y Twitter, publicitando la operación y destacando el papel del FEDER en la misma:



También se editó y publicó a través del canal de Youtube un vídeo promocional sobre el *Skate Park* donde se difundió la operación ejecutada y la cofinanciación del FEDER.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=LTNd7QJqpdQ>



En este conjunto de actuaciones para la difusión complementaria, destacar que se han elaborado publicaciones en medios de comunicación escritos, editados por el Ayuntamiento como El Fanalet y privados como: Levante EMV, El Meridiano L'Horta:

Levante EL MERCANTIL, VALENCIANO
MARTES, 31 DE MARZO DE 2020 | 45

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

El «skatepark» de **QUART** va sobre ruedas

El nuevo espacio, que empezó a funcionar hace año y medio gracias a los fondos Feder, goza de gran aceptación entre los «skaters», «influencers» y jóvenes de este municipio de l'Horta

EDUSI
I. D. N. VALENCIA

■ Hace un año y medio aproximadamente que el skatepark de Quart de Poblet echó a rodar y los resultados de esta obra no se han hecho esperar.

En este tiempo, el skatepark de Quart de Poblet se ha erigido como un auténtico referente tanto para skaters profesionales como para los aficionados de este deporte. Buena prueba de ello son los numerosos comentarios positivos que ha recibido la instalación tanto en redes socia-

les como en diferentes reseñas de Google, por ejemplo. También cabe destacar los diferentes artículos escritos al respecto por profesionales e incluso vídeos de recomendación de influencers del sector en YouTube.

No es casualidad que este skatepark haya tenido tal aceptación, ya que el diseño fue consensuado con skaters del municipio además de contar con una empresa especializada integrada por skaters profesionales para la construcción de este. También cabe mencionar que dicho proyecto nace como respuesta a una demanda ciudadana planteada por el Consejo Municipal de la Infancia.

Este proyecto se enmarca en las operaciones cofinanciadas al 50 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) a través del Programa Operativo Pluri regional de España (POPE) 2014-2020, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (Edusi) del municipio.

En concreto, la construcción de este skatepark en la zona de Roil de les Eres respondía al objetivo de regeneración física y social del entorno urbano de áreas desfavorecidas, buscando a partir de este espacio recreativo común, una zona de cohesión que promoviera la inclusión social y la lucha contra la discriminación. Además, el proyecto liderado por la concejalía de Desarrollo Urbano Sostenible encajaba por el también director ejecutivo de la Edusi de Quart de Poblet, Juan Medina, ha sido distinguido como buena práctica gracias a la incorporación de elementos innovadores, difusión y participación de la ciudadanía en el proyecto, cumplimiento de los objetivos fijados y contribución a la mejora de una situación o espacio público determinado.

Además, con el fin de hacerlo atractivo para la juventud, se realizó de tres cursos gratuitos para niños, niñas y adolescentes con el objetivo de difundir el proyecto y fomentar el uso de la instalación. En estos cursos se divulgó la cofinanciación de la actuación y el papel del FEDER para hacer posible la actuación y otros proyectos del municipio. La importancia de generación de espacios en zonas degradadas, se explicó la importancia de las ayudas y se introdujo a las niñas y niños en la importancia de un deporte igualitario.

2. LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES.

El carácter innovador de la actuación tiene dos pilares, uno la participación de la juventud en la toma de decisiones, y el otro la participación de usuarios en la labores de ejecución del skate park.

Desde el punto de vista de la participación, el impulso del proyecto de la pista de *skate*, tienen un elemento diferenciados e innovador; dado que nace de una demanda realizada al equipo de gobierno municipal desde dos colectivos de participación y representación ciudadana: el Consejo Municipal de Infancia (es el órgano de participación de los niños, niñas y adolescentes del municipio, elegidos por los y las escolares) y un grupo de jóvenes integrado en las Casas de Juventud, integradas en el movimiento asociativo local. Los consejos de participación son importantes en el municipio, y el hecho de tener la voz de la juventud e infancia ha resultado muy positivo, además de tratarse de una actuación igualitaria e inclusiva.

Otro elemento innovador, desde el punto de vista de la ejecución, el diseño y la construcción de esta nueva instalación deportiva municipal es la participación en la ejecución de *skaters* profesionales, de manera que han aplicado a esta pista los elementos más innovadores y facilitadores de esta práctica deportiva que han recogido de otras pistas existentes dentro y fuera de España. Esta implicación en la ejecución ha resultado muy constructiva, ya que ha permitido que los usuarios diseñen los aspectos del parque, haciéndolo más divertido y funcional. Algunas actuaciones dentro del proyecto, como el enlucido de la pista, se han realizado de forma manual, de esta manera se ha garantizado un alisado perfecto a la pista y permite un diseño más personal..

3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

El ámbito donde se ha ubicado el Skate Park, se encuentra en el borde urbano residencial-industrial al sur de la población. Se ha actuado sobre una parcela sin uso, en un estado de degradación importante, y por ello la operación representa una actuación clave para la generación de espacios públicos para la convivencia. Este espacio sobre un terreno degradado y sin uso, se ha convertido en un espacio de relación para actividades deportivas; y además, ha mejorado el borde urbano, suavizando la transición entre la zona residencial y la zona industrial.

La adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos se refleja en el elevado uso que está teniendo esta instalación, que ha mostrado responder al objetivo de que pudiera ser empleada tanto por *skaters* profesionales como por personas en proceso de aprendizaje.

Como muestra destacar el hecho de que la Federación Española de Patinaje solicitara utilizarla, a pocos días de su puesta en marcha, para acoger un campeonato nacional, que supuso una extraordinaria difusión para la pista de skate. Son muchos los expertos que han destacado la idoneidad de la instalación por su diseño y por la seguridad que ofrece. Copiamos el enlace a un vídeo ilustrativo de lo que explicamos:

Enlace:



<https://www.youtube.com/watch?v=T9Otzv5vFUM&t=571s>

El 1 de diciembre se celebró en el Skatepark de Quart de Poblet (Valencia) la final del II Circuito Nacional de Skateboarding organizado por la Real Federación Española de Patinaje (RFEP).

4. CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN.

La pista de *skate* se ha construido en un terreno de propiedad municipal, ubicado en la frontera entre el casco urbano y la zona industrial, anexo al Cementerio Municipal, que estaba en desuso y degradado, con lo cual se ha cumplido un doble objetivo. En primer lugar, darle un uso sostenible a ese suelo, recuperándolo para uso y disfrute de la ciudadanía y fomentando la práctica del deporte como salud, así como servir de un espacio de calidad para la convivencia en el borde urbano. En segundo lugar, dar respuesta a una demanda ciudadana respecto la carencia en este tipo de instalaciones, expresada en esta ocasión fundamentalmente por la población infantil y adolescente.

5. ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA.

La pista es utilizada por una media de 100 personas al día entre semana, además de sus acompañantes. La cifra llega a triplicarse durante los fines de semana. No sólo es utilizada por los vecinos y vecinas de Quart de Poblet dando cobertura a todo el municipio, sino que también ha atraído al municipio a *skaters* del entorno e, incluso, de otros municipios tanto valencianos como de otras comunidades autónomas españolas, que la visitan.

La cifra de usuarios y usuarias potenciales de la pista de skate se sitúa en torno a las 5.000 personas que, hasta el momento, no tenían acceso a un espacio público con garantías para la práctica de este deporte. No obstante, el complejo deportivo del que forma parte supone un nuevo servicio que da cobertura a la ciudadanía residente en su entorno, unas 9.500 personas, pero también al conjunto de la población del municipio, que se sitúa en torno a 24.500 personas.

6. CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El *skate* es una práctica deportiva altamente masculinizada, aunque esta tendencia está cambiando, y que culturalmente se asocia a jóvenes varones. Con el objetivo de revertir esta realidad, promoviendo la incorporación de cada vez más mujeres a este deporte, se determinó que la imagen de toda la cartelería impresa y digital, folletos y anuncios en la campaña de difusión de la puesta en marcha de esta instalación fuera la de una mujer *skater*.



Cartel promocional con una skater como figura principal

Tanto en la señalética como en la difusión de esta operación se ha utilizado lenguaje no sexista.

Para que la pista sea disfrutada por la población en general, sin barreras de ninguna clase, el Ayuntamiento la ha incluido en la red de parques con horario estable de apertura pública, sin fijar cuotas por uso ni ningún otro elemento que dificulte el acceso a determinados colectivos. A través de cursillos gratuitos se ha perseguido facilitar el aprendizaje de esta disciplina deportiva y hacerlo de forma segura, formando en valores y en buenas prácticas para el cuidado de una instalación que es pública y que, además, cumple con las condiciones de accesibilidad para personas con diversidad funcional física o movilidad reducida.

Se busca la cohesión social y el refuerzo de los programas intergeneracionales municipales, el Skate Park al estar ubicado junto a unas pistas de petanca, un parque de juegos biosaludables, una zona de calistenia y un parque infantil, favorece que toda la familia pueda encontrarse en el mismo recinto realizando una actividad deportiva.

El Parque de Skate reserva también un espacio con vegetación y arbolado, que introduce elementos verdes en una zona industrial, ubicada a las afueras de la población y altamente urbanizada. La iluminación es LED de bajo consumo.

7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA.

Se han realizado inversiones municipales con fondos propios y procedentes de subvenciones de otras administraciones para dotar de espacios públicos espacios degradados y sin uso del borde industrial.

En este sentido, la construcción del Skate Park supone la segunda fase del proyecto global de Parque Recreativo-Polideportivo, cuya primera fase: la construcción de una pista de atletismo, el parque infantil y la zona de juegos biosaludables, fue subvencionada por la Diputación de Valencia, de esta forma, esta buena práctica refuerza la 1ª actuación y potencia sus aspectos positivos.



Parque deportivo: actuación nacida del Consejo Ciudadano de Deporte y del de Infancia y Juventud. A la izquierda la primera fase de ejecución con fondos propios y Diputación de Valencia, y a la derecha procedentes de Fondos FEDER.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional